

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 08 15 DE MARZO DE 2021

En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de marzo del dos mil veinte uno (2021), siendo las 08:48 A.M., se reunieron en la Sala de Junta, en virtud de la convocatoria efectuada por el representante legal la señora **MILDRETH TATIANA RODRIGUEZ FARELO**, previa convocatoria realizada el día 4 de marzo del presente año.

Encontrándose presentes, **JOSE LUIS POLO OTERO**, como asociado fundador, **MILDRETH TATIANA RODRIGUEZ FARELO**, como Representante y **KARINA MARGARITA MENDOZA BENITOREVOLLO**, Revisor Fiscal.

Igualmente, estuvieron presentes como invitados, **SHANNON VILLA MONTEJO**, **Contador Público**.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Informe del Revisor Fiscal.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2020.
5. Autorización al Representante Legal para la Solicitud de Permanencia como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Estudio y Aprobación de Ejecución de Excedentes del periodo 2020.
7. Propositiones y Varios.

El asociado fundador somete a consideración el orden del día leído, el cual fue aprobado.

Acto seguido la secretaria da lectura al primer punto del orden del día, que es:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

La presidente manifiesta que, de la composición del patrimonio, se encuentra representadas así:

MIEMBROS DE LA JUNTA	REPRESENTADO POR	EN CALIDAD	ACCIONES
JOSE LUIS POLO OTERO	EL MISMO	Asociador fundador	100%
TOTAL PARTICIPACION			100%

Informa la presidente que se encuentran en la Asamblea equivalente al 100% del total de la composición patrimonial a Diciembre 31 del 2020. Por lo tanto, hay quórum.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se propone que presida la Asamblea el señor **JOSE LUIS POLO OTERO**, como presidente y la señora **MILDRETH TATIANA RODRIGUEZ FARELO**, como secretario. Se aprueban los nombres propuestos para ocupar los cargos de Presidente y Secretaria de la Asamblea. Estos aceptan la nominación.

3. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Señores:

FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION - CESI

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Compañía **FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION - CESI**. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados

financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION - CESI.**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que

incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



Karina Mendoza Benitorevollo
Revisor Fiscal
T.P. N°.202587-T

4.PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2020.

Toma la palabra la señora. **SHANNON JULIETH VILLA MONTEJO**, en calidad de Contador público de la fundación y hace la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del año 2020, los cuales se anexan y hacen parte integral de la presente acta., y pone en consideración los Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad.

5.AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA SOLICITUD DE PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Los miembros de la junta directiva Nombran y autorizan a la señora. **MILDRETH TATIANA RODRIGUEZ FARELO**, actual presidente y representante legal, para que solicite ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), la Solicitud de Permanencia de la fundación para el desarrollo social integral, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, De acuerdo a la normatividad vigente.

La cual es aprobada por unanimidad de votos.

6. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO 2020.

Los excedentes de este periodo se distribuirán de acuerdo con nuestros estatutos.

La presidente de la asamblea les recuerda a los Miembros de la junta directiva dar cumplimiento a los estatutos, teniendo en cuenta estas palabras se hizo el estudio, se escucharon propuestas y otros conceptos, los asociados aprobaron por unanimidad la distribución del proyecto presentado. Así

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
PORCENTAJE	CONCEPTO	VALOR
100%	INCENTIVANDO PROYECTOS DE INNOVACION DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE UNA COMUNIDAD, CON EL FIN DE UN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, BIENESTAR COMUN O DE INTERES PUBLICO	\$ 240.988.042

La **FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION**, establece que sus excedentes no serán distribuidos entre sus miembros, sino que el valor obtenido como excedente será ejecutado en programas sociales de acuerdo a los estatutos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposición alguna.

Se dio cumplimiento de acuerdo a la ley y estatutos con la convocatoria, divulgación y realización de la asamblea General Ordinaria, damos por terminada la misma a las 11.57 A.M del día 15 de marzo de dos mil veinte uno (2021).

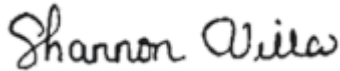
FIRMAS



JOSE LUIS POLO OTERO
Presidente



MILDRETH T. RODRIGUEZ FARELO
Secretario



SHANNON VILLA MONTEJO
Contador público (Invitada)



KARINA MENDOZA BENITOREVOLLO
Revisor Fiscal (Invitada)

Esta acta es fiel copia de su original,



MILDRETH T. RODRIGUEZ FARELO
Secretario